



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°.

2053/23

SALTA,

05 DIC 2023

Expte. N° 4.802/2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Gabriela BARRIOS, mediante la cual solicita ayuda económica del **Fondo de Prácticas Docentes y Profesionalizantes**, para la realización de las prácticas efectuadas por los estudiantes de la cátedra de "Pedagogía Social" y llevados a cabo en ámbitos de la educación no formal (Esc. Abiertas, Guardería Comunitaria, etc.), durante el cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad que se encuentra programada dentro del "Trayecto de Practicas" de la Carrera de Ciencias de la Educación y dentro del programa de la asignatura;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N° 075/23 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$31.500,00)** para atender gastos específicos de veintiún (21) estudiantes de la cátedra, con imputación al **Fondo de Practicas Docentes y Profesionalizantes**;

QUE la Prof. BARRIOS presenta comprobantes de gastos por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 96/100 (\$ 25.647,96)** en concepto de gastos en artículos de librería y comestibles para la realización de las prácticas estudiantiles, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 17/10/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Gabriela Cecilia BARRIOS D.N.I. N°25.885.424 de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 96/100 (\$ 25.647,96)** en concepto de gastos específicos de veintiún (21) estudiantes de la asignatura. -

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia, e internamente a "Fondo de Prácticas Docentes y Profesionalizantes" (SSDep. 027.010.010). -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, **Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

Djc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa